



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000346-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a posición de la Junta de Castilla y León con respecto al proyecto de desarrollo turístico de San Glorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de marzo de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000346, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alejandro Valderas Alonso, relativa a posición de la Junta de Castilla y León con respecto al proyecto de desarrollo turístico de San Glorio.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de marzo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alejandro Valderas Alonso, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León favorece desde hace años la implantación de una amplia infraestructura de ocio en el área de San Glorio entre las provincias de León, Palencia y Cantabria. La propuesta original ha sufrido modificaciones en estos años, creando expectativas de empleo en la comarca a la vez que dudas sobre su compatibilidad con la conservación de los valores de la Naturaleza. En los últimos años, las propuestas originales se han canalizado hacia el proyecto de una determinada empresa, dando la impresión de que la Junta actúa a instancia suya, procediendo a resolver cada uno de los obstáculos legales que se han planteado. Finalmente, surge en la comarca la duda de si la Junta va a poner dinero directamente para el desarrollo de este proyecto turístico.



Ante la publicación en el BOCYL del pasado 14 de febrero de la Orden FYM/57/2013

PREGUNTA

¿Cuál es la posición de la Junta de Castilla y León con respecto a este proyecto de desarrollo turístico de San Glorio?

Valladolid, 15 de marzo de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Alejandro Valderas Alonso